



Integridad en las Aduanas

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) realiza acciones con sus países miembros para garantizar el crecimiento y la competitividad económica, la seguridad, facilitación del comercio y simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros, como factores clave para el desarrollo económico y también se enfoca en un tema trascendente como es la integridad en las aduanas.

PÁGINA 3



RECUERDE QUE...

para el trámite de su solicitud bajo el Sistema de Resoluciones Anticipadas y de Clasificación arancelaria, es necesario adicional al radicado electrónico de su solicitud, de cumplir con el procedimiento indicado en la Circular Externa No. 00005 del 15 de febrero de 2017, la cual se encuentra vigente.

EDITORIAL



CLAUDIA MARÍA GAVIRIA VÁSQUEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DE ADUANAS

Finalizamos el año con la tercera edición de NOTAS DE ADUANA, el Boletín de la Operación Aduanera que, en esta oportunidad, plantea reflexiones del Secretario General de la OMA, Kunio Mikuriya, sobre los aspectos principales encontrados por este organismo en las visitas de asistencia a países con problemas de corrupción en sus aduanas.

Una de las principales recomendaciones luego de evaluar algunas experiencias nacionales es la de firmar e implementar memorandos de entendimiento entre la aduana y el sector privado, con el propósito de promover iniciativas que estimulen la integridad en las aduanas. La DIAN, atendiendo esta recomendación de práctica internacional firmó el memorando de entendimiento con la Federación de Agentes Logísticos en el Comercio Internacional – FITAC - y tiene previsto otros con diferentes grupos empresariales y representantes gremiales.

En esta edición, la Subdirección de Gestión de Comercio Exterior trae información acerca del Programa de Control de Contenedores -PCC- que busca contribuir a la lucha contra el comercio marítimo ilícito de drogas y mercancías piratas o de marca falsa que tanto daño hacen a la economía y la sociedad.

A su vez, la Coordinación del Operador Económico Autorizado – OEA-, participa destacando los pormenores del Segundo Congreso del OEA Colombia, desarrollado con total éxito en Medellín y en el que participaron empresas OEA, integrantes del Grupo Consultivo del Sector Privado y autoridades de control que hacen parte integral este programa. Los resultados significativos del seminario confirman el buen progreso del mismo y sus positivas perspectivas para el desarrollo del comercio exterior del país.

También la Subdirección de Gestión de Registro Aduanero, acentúa acerca de la georreferenciación de las áreas habilitadas por la Entidad que permiten una mejor ubicación de las áreas habilitadas para efectos de control, seguimiento y facilitación.

Por último, envío a la gran familia DIAN y a toda la comunidad del comercio exterior nacional e internacional, los mejores deseos porque sus familias y seres queridos sean abrazados por los fuertes vientos de la paz, la reconciliación y la prosperidad en 2018.



Santiago Rojas Arroyo
Director General

Claudia María Gaviria Vásquez
Directora de Gestión de Aduanas

Adriana Marcela Velásquez Echeverry
Subdirectora de Gestión de Comercio Exterior (A)

Ana Ceila Beltrán Amado
Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera (A)

Sandra Liliana Cadavid Ortiz
Subdirectora de Gestión de Registro Aduanero

Luz Dary Murcia Reyes
Jefe Coordinación del Operador Económico Autorizado

Eliana Castellanos Díaz
Jefe Oficina de Comunicaciones

Diseño y Diagramación
Oficina de Comunicaciones - DIAN
Fabián Alberto García Castañeda
Zulma Esperanza Rodríguez Cubides
Mónica del Pilar Polo Vanegas
Comité Editorial

Colaboraron en esta edición
Fabián Alberto García Castañeda,
Iveth del Carmen Flórez Lidueñas,
y Erika Amanda Anzola Burgos



Integridad en las Aduanas

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) realiza acciones con sus países miembros para garantizar el crecimiento y la competitividad económica, la seguridad, facilitación del comercio y simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros, como factores clave para el desarrollo económico y también se enfoca en un tema trascendente como es la integridad en las aduanas.

En la edición número 83 de la revista de esa Organización, WCO NEWS, el Secretario General, Kunio Mikuriya, presenta un artículo titulado “Integridad: lo que hemos aprendido y lo que todavía tenemos que aprender”, en el que muestra los resultados que ha recogido la OMA en visitas de asistencia a diversos países del mundo sobre este importante asunto, partiendo del hecho de que por la naturaleza de sus actividades, las administraciones aduaneras son vulnerables a diversos tipos de corrupción, desde el pago de un soborno hasta el fraude a gran escala, y destaca que desde la adopción de la Declaración de Arusha en 1993, que luego fue revisada en 2003, el organismo ha desarrollado varias herramientas para ayudar a sus miembros a identificar o monitorear los riesgos de corrupción, implementar medidas relevantes y desarrollar estrategias anticorrupción.

Varias son las estrategias que han promovido: medición del desempeño, mejora en los procedimientos, políticas de comunicación, estrategia salarial, reclutamiento, promoción y fortalecimiento de las relaciones con el sector privado. En este último frente, la OMA recomienda la firma e implementación de Memorandos de Entendimiento individuales con asociaciones del sector privado o grupos empresariales que participen en la actividad comercial internacional.

A propósito de la integridad y la lucha contra la corrupción, que es una política permanente en la DIAN, se acaba de firmar el Memorando de Entendimiento con la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC). En el marco del

Congreso Internacional de dicha Federación realizado el pasado mes de noviembre en Cartagena, tuvo lugar como evento central la firma del Memorando de Entendimiento entre este importante gremio y la DIAN, cuyo propósito fundamental es la expresa decisión de las partes por establecer líneas de acción comunes en materia de ética y transparencia en las operaciones aduaneras y de comercio exterior.

La firma del Memorando de Entendimiento, parte de la convicción que tienen la DIAN y FITAC en el sentido de que la ética, la transparencia, las buenas prácticas y la lucha inquebrantable contra la corrupción son bases esenciales de la competitividad y el crecimiento de la economía y el comercio exterior del país.

La DIAN y FITAC reconocen la lucha contra la corrupción y toda conducta que vaya en contravía de la correcta aplicación de las actividades y formalidades aduaneras tanto de los funcionarios de la DIAN, como de los usuarios aduaneros, esta es una tarea primordial para el desempeño de los sectores público y privado, que deberá ser tenida en cuenta en el ejercicio profesional de todos y cada uno de los actores que participan en la cadena de servicios aduaneros, ajustándolo a las normas que rigen esta materia, con el fin de lograr una total transparencia, aumentar el nivel de confianza y mejorar la imagen pública tanto en el país como fuera de él.

En consecuencia, acordaron a partir de la fecha, trabajar de manera coordinada y contundente para

Pasa página **4**

Viene página **3**


La firma del Memorando de Entendimiento, parte de la convicción que tienen la DIAN y FITAC en el sentido de que la ética, la transparencia, las buenas prácticas y la lucha inquebrantable contra la corrupción son bastiones esenciales de la competitividad y el crecimiento de la economía y el comercio exterior del país.

atacar todas las conductas que vayan en contravía de la normatividad vigente, con mayor esfuerzo en la erradicación de la corrupción en el ámbito público y en el privado.

La DIAN no cesará en su empeño para que todos sus funcionarios cumplan con el propósito de ofrecer transparencia, claridad y certeza a los usuarios aduaneros a fin de que los procedimientos se cumplan en el marco de la facilitación y simplificación.

FITAC por su parte, hará todos los esfuerzos para consolidar su Código de Ética y encaminará sus acciones para supervisar y controlar la aplicación del mismo por parte de sus afiliados, en el propósito de obtener el más alto grado de cumplimiento de las normas aduaneras vigentes.

Finalmente, las partes se comprometieron a adelantar campañas de amplia difusión en todos los

niveles de su Código de Buen Gobierno y de Ética, enfatizando en los valores del respeto, honestidad, responsabilidad y compromiso.

Enlace a la revista:



Programa de Control de Contenedores mitiga delincuencia organizada transnacional

■ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- y la Organización Mundial de Aduanas -OMA- han elaborado y vienen implementando en conjunto, el Programa de Control de Contenedores -PCC-, cuyo propósito es minimizar la explotación de contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas, precursores químicos, armas, especies en peligro de extinción, materiales peligrosos y bienes internacionalmente mal etiquetados para el fraude y la violación de la propiedad intelectual y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional.

las diversas rutas de tráfico, hace muy difícil su incautación. La situación, por lo tanto, plantea una grave amenaza para la amplia cadena del comercio internacional y para el desarrollo sostenible.

El PCC de la UNODC y la OMA, cuenta con unidades de trabajo que desde 2004 se han localizado en Ecuador, Panamá, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, Brasil, Cuba, Jamaica, Guyana, Surinam, República Dominicana, Argentina, El Salvador y Honduras, entre otros países, con resultados positivos en la lucha contra las drogas, contrabando y falsedad marcaria, especialmente.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos avanza en los pasos que deben darse para la implementación en Colombia del PCC, como una herramienta adicional en el control del comercio ilícito de mercancías piratas o de marca falsa.

Aproximadamente el 90% del comercio mundial se lleva a cabo a través de contenedores marítimos, de los cuales más de 500 millones se entregan anualmente en la cadena de suministro del comercio y de esta cantidad, menos del 2% son inspeccionados. El increíble volumen de contenedores que transita a través de los mares de país a país y de continente a continente los hace un gran objetivo para el comercio ilícito y más aún para los actores involucrados en la producción y entrega de mercancías falsificadas.

La dependencia global del comercio marítimo, combinado con métodos sofisticados de ocultamiento que utilizan narcotraficantes o falsificadores, así como



Registro de los operadores de comercio exterior

Entre las labores de habilitación y autorización de los operadores de comercio exterior tales como muelles, puertos y depósitos, los cuales cumplen un importante papel en la operación, haciendo parte de los aspectos que contribuyen a la competitividad del país en términos de comercio exterior, en lo corrido de 2017 se ha adelantado una significativa gestión en la región pacífica del país.



El trabajo adelantado por etapas permitió determinar las coincidencias de los puntos habilitados, desde lo geográfico a través de la georreferenciación de la información de los registros de los Operadores de Comercio Exterior con las calidades de Puertos, Muelles y Depósitos en Buenaventura, utilizando las coordenadas planas bidimensionales ubicadas en planos y vistas fotográficas, lográndose la localización de los puertos, muelles, y depósitos habilitados por la DIAN en este puerto del Pacífico.

BUENAVENTURA				
NIT	RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO	TIPO REGISTRO	DIRECCIÓN
890322007	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.	24250	Depósito Público	Depósito Público
860061903	ALMACENADORA COLOMBIANA S.A. P2	1001	Depósito Público	Depósito Público
899999049	ALMACENES GENERALES DE DEP ALMAGRARIO S.A.	1512	Depósito Público	Depósito Público
860002153	ALMAVIVA S.A. B/VENTURA- AV. S. BOLIVAR	1604	Depósito Público	Depósito Público
860020382	ALPOPULAR S.A. BUENAVENTURA	1807	Depósito Público	Depósito Público
860053976	ALGRANEL S.A.- B/VENTURA	9501	Depósito Público	Depósito Público
805000308	O.P.P. GRANELE S.A. SOCIEDAD PORTUARIA DE B/VENTURA	15801	Depósito Público	Depósito Público
890300554	C.I. DE AZÚCARES Y MIELES S.A. CIAMSA	18201	Depósito Público	Depósito Público
860061903	ALMACENADORA COLOMBIANA S.A. P1	18701	Depósito Público	Depósito Público
805000308	O.P.P GRANELES S.A.	20790	Depósito Público	Depósito Público
800215775	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE B/VENTURA S.A.	20950	Depósito Público	Depósito Público
805000308	OPP GRANELES S.A.	22820	Depósito Público	Depósito Público
830020263	GRUPO PORTUARIO S.A. CÓDIGO 24360	24360	Depósito Público	Depósito Público
800156044	COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.	24620	Depósito Público	Depósito Público

800156044	COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.	24620	Depósito Público	Depósito Público
800084048	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE CONTENEDORES	25136	Depósito Público	Depósito Público
899999049	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRAR	25508	Depósito Público	Depósito Público
835000149	SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE	25578	Depósito Público	Ubicado por el plano de localización donde presenta cuadro de coordenadas, cuadro de áreas y de linderos. Carece de dirección puntual, la resolución no presenta datos de ubicación.
800215775	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R. BUN	14003	Puertos de Servicio Público	Cl. 11, Buenaventura, Valle del Cauca
800084048	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA S.A.	14161	Puertos de Servicio Público	Estero El Aguacate, cra. 28A No. 7A-152 Barrio Inmaculada, vial alterna al puerto
835000149	SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.	14189	Puertos de Servicio Público	Península Aguadulce, en el Kilómetro 21,5 del desvío de El Gallinero de la doble calzada Buga-Buenaventura.
800156044	COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.	14160	Muelles de Servicio Público	Se verificó la ubicación en el plano general de localización, donde presentaba linderos y cuadro de áreas
830020263	GRUPO PORTUARIO S.A.	14174	Muelles de Servicio Público	Muelle 13 del Terminal Marítimo de B/ventura

Este trabajo, que a la fecha suma 22 registros, continuará con áreas habilitadas en los puertos de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y otras ciudades. Esta información puede ser consultada en **Georeferenciación de Obligados Aduaneros con áreas habilitadas.**



Segundo Congreso Operador Económico Autorizado Colombia

Con la participación de las empresas autorizadas como OEA en Colombia, integrantes del grupo consultivo del sector privado, las autoridades de control que hacen parte integral del programa OEA como el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA-, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA- y la Policía Antinarcoóticos se llevó a cabo en Medellín, el Segundo Congreso de Operador Económico Autorizado – OEA- organizado por la DIAN.

Durante el evento los conferencistas de la DIAN, de la Superintendencia de Industria y Comercio, de la Universidad de Antioquia y del Comité Interamericano de Lucha Contra el Terrorismo CICTE de la Organización de Estados Americanos, desarrollaron contenidos sobre lavado de activos y financiación del terrorismo, seguridad informática, análisis y evaluación de riesgos y protección de datos personales, todos enfocados en la seguridad en la cadena de suministro internacional y la facilitación del comercio exterior, atributos que caracterizan el programa.

El objetivo del encuentro fue otorgar el beneficio previsto en el Decreto 3568 de 2011 para las empresas autorizadas OEA en el país, generando un espacio de comunicación entre el sector público y privado que permita la retroalimentación sobre los beneficios y demás temas propios para el desarrollo del programa.

En la actualidad, el país cuenta con 31 empresas reconocidas como Operador Económico Autorizado, de las cuales una está certificada como importador. Así mismo, las autoridades de control avanzan en el trámite para la suscripción de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con los países de la CAN y Alianza del Pacífico para lograr el reconocimiento de los OEA de Colombia en las aduanas de Chile, México, Perú, Ecuador y Bolivia.



Operación Aduanera 2018



La Subdirección de Gestión de Comercio Exterior enfoca su actuación técnica en dirigir y evaluar las actividades relacionadas con la aplicación y desarrollo de la operación aduanera, con los regímenes aduaneros, y orienta su acción hacia la adecuada prestación del servicio aduanero como soporte básico de facilitación y agilización de las operaciones de comercio exterior a nivel nacional.

En este sentido, para el 2018 la Subdirección orientará y volcará su atención hacia las Direcciones Seccionales con operación aduanera, a fin de implementar programas en los que la línea principal será el fortalecimiento del trabajo conjunto con los funcionarios de diferentes Grupos Internos de Trabajo de la Operación Aduanera, Carga y Viajeros. El trabajo coordinado y en equipo entre el Nivel Central y el Nivel Seccional serán el principal motor impulsor del servicio aduanero.

El principal programa es el de adelantar las jornadas de la operación aduanera en las que se fortalecerá

la atención a las consultas, problemática y casos de éxito que se presenten en la operación diaria en las seccionales. Se realizarán talleres virtuales y presenciales con funcionarios y usuarios con el objetivo fundamental de unificar criterios en la aplicación de las normas que sustentan los regímenes aduaneros.

Durante las jornadas se escucharán las voces de los gremios y de los Operadores de Comercio Exterior que día tras día demandan de nuestros servicios, y se ofrecerá orientación y apoyo para que el comercio exterior del país fluya en el marco de la transparencia y la facilitación de las operaciones aduaneras.

En 2018, la Subdirección de Gestión de Comercio Exterior también fortalecerá su labor con la realización del Seminario Nacional de la Operación Aduanera y la consolidación de actividades como los Encuentros Aduana – Empresa, visitas de alto impacto y la promoción conjunta con la Dirección de Gestión de Aduanas de Memorandos de Entendimiento con grupos empresariales y gremios, en procura de fortalecer la integridad en las aduanas.